

(Rectificación de comodato

Junta de Vecinos la Finca)

SANTA CRUZ, 31 de Julio de 2018.

VISTOS :

Que las Facultades que me confiere el Artículo 65 letra f) la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria 60° (2016-2020), de fecha 17 de Julio de 2018; Certificado N° 342, emitido por el Concejo Municipal el 17 de Julio de 2018

DECRETO EXENTO N°2.329

1.- APRUEBASE, la rectificación del Comodato entregado a la Junta de vecinos la Finca, celebrado con fecha 10 de Septiembre de 1992, que recae sobre el inmueble de propiedad de la ilustre Municipalidad de Santa Cruz, inscrito a Fojas 188, número 1044 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa de 1991.

Rectificación de Comodato suscrita con fecha 31 de Julio de 2018 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, representada por su Alcalde Subrogante don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros, cédula nacional de identidad número 15.841.209-8 ambos con domicilio en calle plaza de Armas número 242 y la Junta de Vecinos la Finca, organización Comunitaria Territorial representada por su Presidente Don Eduardo Castillo Soto, Cédula nacional de identidad número 05.180.766-9, ambos con domicilio en la Finca.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (s)

c.c:

- Alcaldía (2)
- Transparencia (1)
- DIDECO (1)